



29

Ayuntamiento de San José del Rincón

San José del Rincón, México a 31 de Mayo de 2022

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00094/JOSERIN/IP/2022

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia
Ayuntamiento de San José del Rincón

28

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

San José del Rincón, México a 09 de Mayo de 2022

Nombre del solicitante: C. Solicitante

Folio de la solicitud: 00094/JOSERIN/IP/2022

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/269/2022, referente al número de solicitud 00094/JOSERIN/2022, a través del sistema de información Mexiquense (SAIMEX) que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que en el archivo de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no se cuenta con la información requerida, además le hago mención que su información no es clara y entendible, sin embargo, se relacionan las comunidades que fueron beneficiadas. Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones Sin más por el momento, le envié un cordial saludo. SE ANEXA RESPUESTA

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ

Unidad de Transparencia

Ayuntamiento de San José del Rincón



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo. Capital del Estado de México"
San José del Rincón, México, a 09 de mayo de 2022

Oficio número. MSJR/AQT/SA/413/2022

C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente y con la finalidad de dar atención a la solicitud número **00094/JOSERIN/IP/2022** recibida a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) y turnada a esta Secretaría del Ayuntamiento en fecha 19 de abril del año en curso, en referencia a los numerales siguientes:

Numeral 1. Si el Municipio tiene algún documento en el que se asiente el derecho de divulgar, exhibir o representar el derecho del autor, creador de las canchas de fútbol rápido.

Numeral 2. De, si en las canchas de fútbol rápido existentes en el Municipio tienen un distintivo del autor como una placa o pintura alusiva al reconocimiento del autor de dicha obra.

Numeral 3. En caso de no encontrar la información requiere, documentales que avalen la búsqueda de información debidamente firmada por los responsables según sea el caso.

En este sentido aludo la siguiente información:

Sin bien es cierto en el Municipio existen "canchas de fútbol rápido" ubicadas en las distintas localidades de este Municipio, por lo anterior y en aras de colaborar con los solicitado se dio a la tarea de realizar una búsqueda minuciosa en el Archivo de Concentración a mi cargo, donde únicamente se encontraron distintos "contratos de comodato" para la construcción de canchas de fútbol rápido, desconociendo si se trata de las mismas obras.

Sin embargo el solicitante no requiere este documento, pide el o los documentos firmados por el **Autor de creación de las "canchas de fútbol rápido" y el Municipio**, en los que se describa si el Municipio puede hacer uso de la divulgación, exhibición, modificación o explotación de la obra, esto en base a lo que establecen los artículos 11, 12, 13, 21 y 24 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Motivo por el cual no me es posible atender su petición, toda vez que la información solicitada no obra en el Archivo de Concentración a mi resguardo, en vista de que la documentación debe existir en los expedientes únicos de obra pública de cada "cancha de fútbol rápido", documentales que obran en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano o equivalente, por ser una de sus atribuciones, esto en base a que en el Archivo de Concentración únicamente se tiene información resguardada hasta el año 2006.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar al presente.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.c.p.- Archivo
MCL/16

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712 124 2173
www.sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Municipio San José del Rincón, México, 28 de abril del 2022

No. DE OFICIO: MSJR/IMCUFIDE/AQT/083/2022

ASUNTO: Respuesta a documento

**C. ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

En respuesta a su oficio número **MSJR/AQT/UIPPE/UT/268/2022**, en el cual solicita se de atención a la solicitud número 00094/JOSERIN/IP/2022 la cual fue recibida a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), por lo anterior, le hago llegar la solicitud de manera física y digital, para que se le dé atención desde su Plataforma, debido a que el servidor público habilitado ha tenido dificultades técnicas para acceder a la atención de las solicitudes en el Sistema SAIMEX.

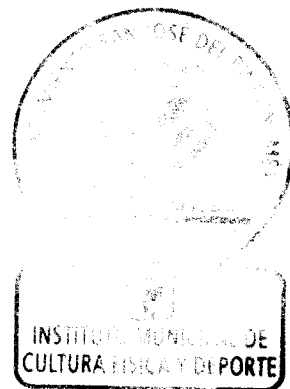
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



4:23
ADRIANA

ATENTAMENTE

**C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
FÍSICA Y DEPORTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**



C.c.p. ARCHIVO ARR/iccmm*

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Calle Guadalupe Victoria No. 12, CP 50660, San José del Rincón, Méx. Tel. 712 124 2101, ext. 105

www.sanjosedelrincon.gob.mx

25



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



Un Municipio de Altura

2012. Año del Bicentenario de El Insuador Nacional

CONTRATO DE COMODATO

QUE CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12, 14, 16 FRACCIÓN II, 43, 44 FRACCIÓN III, 45 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 1793, 1794, 1976, 1978, 1800, 1803 FRACC. I, 1824 FRACC. I, 1825, 1827, 1836, 1839, 1851, 2497, 2501, 2502 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN VIGOR Y DE APLICACIÓN SUPLETORIA, POR UNA PARTE EL C. OLEGARIO SANTIAGO MATEO A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA LIC. ARIADNA ALEJANDRA MARÍN BATTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARA "EL COMODATARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DE "EL COMODANTE"

1.1.- LLAMARSE OLEGARIO SANTIAGO MATEO, DE 50 AÑOS DE EDAD, NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES, CON R.F.C. [REDACTED] Y QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO [REDACTED]

1.2.- QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CASADO, CON LA C. MARIA CRISANTA HERNANDEZ CRUZ DE 48 AÑOS DE EDAD, QUIENES CELEBRARON SU MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y MENTALES, CON R.F.C. [REDACTED] Y QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO [REDACTED]

1.3.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALAN DE SU PARTE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE EJIDO, DELEGACIÓN BARRIO SAN ONOFRE EJIDO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

1.4.- SEÑALA QUE ÉL, ES LEGÍTIMO POSEEDOR DE UN TERRÉNO PERTENECIENTE AL RÉGIMEN EJIDAL; PARCELARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0 HECTÁREAS, 24 ÁREAS, 87.36 CENTIÁREAS, UBICADO EN EL EJIDO DE SAN ONOFRE EJIDO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, AHORA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, LO QUE DEMUESTRA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO [REDACTED], DE FECHA 24 DE JULIO DE 2006 Y QUE AMPARA LA PARCELA NÚMERO [REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Se te dan 5 datos sensibles que hacen identificable a la persona física de acuerdo a lo dispuesto por el art. 143, Frac. 2 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y Municipios.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



Un Municipio de Altura

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

CERTIFICADO A NOMBRE DE "EL COMODANTE". CONTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE: 36. MTS. CON PARCELA [REDACTED]
SURESTE: 63.73 MTS. CON PARCELA [REDACTED]
SUROESTE: 37.86 MTS. CON TERRACERIA
NOROESTE: 70.87 MTS. CON TERRACERIA

1.5.- QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE LE DA INTERVENCIÓN A SU ESPOSA ANDREA GONZÁLEZ CRUZ, QUIEN ESTA PLENA Y TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE INSTRUMENTO, FIRMANDO EL MISMO PARA DEBIDA CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN, ELLO POR EN CUANTO A SU DERECHO LE CORRESPONDA CON MOTIVO DEL PARENTESCO QUE POR SU MATRIMONIO CON "EL COMODANTE", PUDIERA CORRESPONDERLE.

1.6.- QUE SABEDOR DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE LOS JOVENES, DE CONTAR CON UN ESPACIO DIGNO Y ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, PRINCIPALMENTE EL FUTBOL RÁPIDO Y SABEDOR DE QUE PARA ELLO ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON UN TERRENO EN EL CUAL SE CONSTRUYA UNA CANCHA PARA LA PRÁCTICA DEL CITADO DEPORTE LA CUAL SERÁ DE GRAN BENEFICO EN LOS ASPECTOS DE DEPORTE Y SALUD, ES SU DESEO DAR EN COMODATO UNA PARTE DEL TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.4., A EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.

1.7.- SEÑALA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.4., NO EXISTE NINGÚN TIPO DE GRAVAMEN Y QUE NO HA SIDO OBJETO DE NINGUNA OTRA OPERACIÓN QUE COMPROMETA LA POSESIÓN SOBRE EL MISMO Y FUNDAMENTALMENTE SOBRE LA PARTE DE DICHO INMUEBLE QUE SERÁ OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

1.8.- SEÑALA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA REALIZADO LA DESIGNACIÓN DE SUCESORES SOBRE EL TERRENO QUE AMPARA SU CERTIFICADO PARCELARIO.

2.- DE "EL COMODATARIO"

2.1.- SER UNA ENTIDAD PÚBLICA DEBIDAMENTE CREADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2001, QUE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y QUE ES ADMINISTRADO POR UN

24

Delegado San José



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



Un Municipio de Altura

"2012. Año del Bicentenario de El Axtatlán Nacional"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2.2.- ESTAR REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ARIADNA ALEJANDRA MARÍN BATA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL ACTA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 001 DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

2.3.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE, EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON R.F.C. MSJ020101JL7.

2.4.- QUE EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO ESTA LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO MUNICIPAL, REQUIERE DE CONTAR CON UN INMUEBLE EN DICHO LUGAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ONOFRE EJIDO, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA MISMA Y FUNDAMENTALMENTE PARA LOS JOVENES DEPORTISTAS, POR LO QUE ES SU DESEO MAS AMPLIO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO SE CELEBRA A TÍTULO GRATUITO, ES DECIR, QUE EL "EL COMODANTE" NO RECIBIRA PRESTACIÓN ALGUNA POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE DEL MISMO.

SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES, EL COMODATO DE 1,200.00 M² (MIL DOCIENTOS METROS CUADRADOS), LOS CUALES SE DESPRENDEN DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.4, QUEDANDO EL INMUEBLE SUJETO A COMODATO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CONFORME Y DE ACUERDO CON EL LEVANTAMIENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO UNO, Y FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

NORTE: 40.00 MTS. CON OLEGARIO SANTIAGO MATEO
SUR: 40.00 MTS. CON CAMINO
ESTE: 30.00 MTS. CON PARCELA [REDACTED]
OESTE: 30.00 MTS. CON CAMINO

TERCERA.- "EL COMODATARIO" SE COMPROMETE A SUMINISTRAR A LA COMUNIDAD DE MATERIAL NECESARIO Y SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA

Se anexa el dato sensible que hace identificable a la persona física de acuerdo a los dispuesto por el artículo 145, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Olegario Santiago Mateo





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



21

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, Estado de México, a 22 de abril de 2022
Oficio Número: MSJR/AQT/DOPyDU/245/2022

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por medio del presente y en atención al oficio número MSJR/AQT/UIPPE/269/2022, referente al número de solicitud 00094/JOSERIN/2022, a través del sistema de información Mexiquense (SAIMEX) que responde al requerimiento del particular, hago de su conocimiento que en el archivo de Obras Públicas y Desarrollo Urbano no se cuenta con la información requerida, además le hago mención que su información no es clara y entendible, sin embargo, se relacionan las comunidades que fueron beneficiadas.

Observando lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

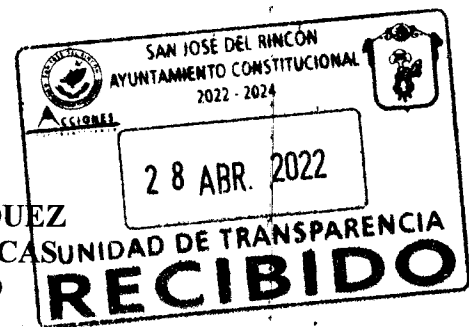
Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados solo proporcionaran la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO



10:32 AM 28/4/22

C.p Archivo



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



20

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

N.P.	COMUNIDADES CON COMODATO
1	EL PUENTE BARRIO LAS ROSAS
2	SAN RAMON LAS ROSAS
3	LAS ROSAS
4	BARRIO LOS CEDROS SAN JUAN PALO SECO
5	SAN JUAN PALO SECO
6	EL FRESNO EL DEPOSITO
7	BARRIO EL QUELITE PUEBLO NUEVO
8	BO. SAN DIEGO PUEBLO NUEVO
9	RAMEJE EJIDO EL DEPOSITO
10	EL CABLE EJIDO EL DEPOSITO
11	BARRIO PUNDEREJE EL DEPOSITO
12	BARRIO PUENTECILLAS EL DEPÓSITO
13	LOMA DEL CEDRO SEGUNDA SECCIÓN
14	BO. EL PINTAL EL DEPOSITO
15	BO. EL LLANO LAS ROSAS
16	LOS LOBOS
17	SAN JOAQUIN LAMILLAS
18	LA TRAMPA CHICA
19	SAN ANTONIO PALO SECO BO. LA MESA
20	LA MESA
21	YONDECE EL GRANDE
22	SAN ISIDRO LA TRINIDAD
23	EJIDO LOS PINTADOS
24	RANCHERIA DE LOS DOLORES
25	EL PINTADO PUEBLO NUEVO
26	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO
27	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO
28	SANTA CRUZ DEL RINCON
29	BO. SANTA JUANITA EL DEPOSITO
30	SABANETA QUINTANA
31	ROSA DE PALO AMARILLO
32	BO. ROSA SAN ANTONIO CONCEPCION DEL MONTE
33	GUADALUPE BUENAVISTA
34	SAN JOAQUIN DEL MONTE
35	LA TRINIDAD CONCEPCION
36	FABRICA CONCEPCION
37	EJIDO SAN JOSE DEL RINCON

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



19

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

38	SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE
39	FABRICA PUEBLO NUEVO
40	BARRIO EL CALVARIO, CONCEPCION LA VENTA
41	GUARDA SAN ANTONIO PLAZA DE GALLOS
42	GUARDA SAN ANTONIO BUENAVISTA
43	BARRIO LOMA BONITA GUARDA LA LAGUNITA
44	BO. EL POTRERO GUARDA LA LAGUNITA
45	BO. LA MESA GUARDA LA LAGUNITA
46	BO. LAS CANOAS GUARDA LA LAGUNITA
47	EL SALTO LA VENTA
48	GUADALUPE DEL PEDREGAL
49	RANCHO EL GUARDA EJIDO
50	ROSA DE LA PALMA
51	COLONIA EMILIANO ZAPATA
52	PATEMULA DE LOS CEDROS
53	EL HUIZACHE
54	GUADALUPE CHICO
55	JALTEPEC
56	SANTIAGO GIGANTE JALTEPEC
57	EJIDO SAN MIGUEL AGUA BENDITA
58	SAN MIGUEL AGUA BENDITA
59	BARRIO EL TORIL EJIDO LA SOLEDAD
60	EL VALERIO
61	SAN JERONIMO DE LOS DOLORES
62	BARRIO DE LAS ESCOBAS DEL AGUA, SAN JERONIMO DE LOS DOLORES
63	SAN FRANCISCO DE LA LOMA
64	JESUS CARRANZA
65	SAN JUN EVANGELISTA FRACCION X
66	SAN FRANCISCO SOLO
67	LA CUADRILLA SAN MGUEL DEL CENTRO
68	BO. LAS ROSAS SAN MIGUEL DEL CENTRO
69	SAN MIGUEL DEL CENTRO
70	SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCION
71	SAN ONOFRE EJIDO
72	CEDRO DE LA MANZANA
73	FALDA LOMA
74	LA ESPERANZA
75	BARRIO EL RANCHO JALTEPEC

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



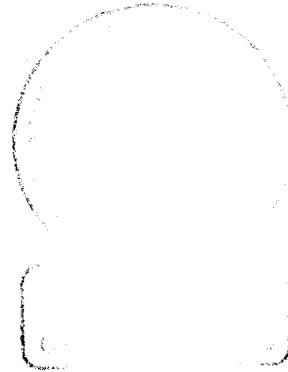
SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

76	EL LLANO GRANDE JALTEPEC
77	LOMA DEL RANCHO
78	SAN JERONIMO PILITAS
79	EJIDO LA SOLEDAD
80	YONDECE DEL CEDRO
81	EL PORVENIR
82	GUADALUPE DEL PEDREGAL LA PALMA
83	LA PUERTA SAN MIGUEL DEL CENTRO
84	SANACOCHÉ CENTRO
85	CONCEPCION DEL MONTE
86	RANCHERIA LOS PINTADOS
87	LA ESTACION TRINIDAD



OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Carretera salida a Angangueo, s/n, San José del Rincón, Méx. C.P. 50660, Tel. 712 124 21 01
www.sanjosedelrincon.gob.mx e-mail obras-publicas@sanjosedelrincon.gob.mx



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México,
a 20 de abril del año 2022.

Número de oficio: MSJR/AQT/SM/152/2022

Asunto: Se emite respuesta a oficio.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/270/2022, de fecha 19 de abril del año 2022, con el que solicita se informe respecto a la solicitud número 00094/JOSERIN/IP/2022, con el que él C. Raúl Antonio Bolaños Loyola, solicita a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX) información relacionada con las canchas de futbol rápido existentes en nuestro Municipio.

Al respecto y para dar atención a la solicitud de referencia, me permito informarle que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos que existen en esta oficina y en los expedientes que obran en el Archivo Municipal, se localizó un expediente de 5 fojas que contiene copias simples del Contrato de Comodato de la Cancha de Futbol Rápido de San Onofre, que se remite para los fines a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUA
SÍNDICO MUNICIPAL

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona. Presidente Municipal. Para conocimiento.
Lic. Román Hernández Reyes. Contralor Interno Municipal. Mismo fin.
Archivo.
RCPM/asd.



04/217



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



Un Municipio de Altamira

"2012. Año del Bicentenario de El Astrador Nacional"

CONTRATO DE COMODATO

QUE CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 12, 14, 16 FRACCIÓN II, 43, 44 FRACCIÓN III, 45 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY AGRARIA EN VIGOR, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 1793, 1794, 1976, 1978, 1800, 1803 FRACC. I, 1824 FRACC. I, 1825, 1827, 1836, 1839, 1851, 2497, 2501, 2502 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL EN VIGOR Y DE APLICACIÓN SUPLETORIA, POR UNA PARTE EL C. [REDACTED] QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARA "EL COMODANTE" Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADO POR LA LIC. ARIADNA ALEJANDRA MARÍN BATTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARA "EL COMODATARIO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DE "EL COMODANTE"

1.1.- LLAMARSE [REDACTED] DE 50 AÑOS DE EDAD, NACIONALIDAD MEXICANA, ESTADO CIVIL CASADO EN PLENO USO DE SUS FACULTADES MENTALES, CON R.F.C. [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO [REDACTED]

1.2.- QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CASADO, CON LA C. [REDACTED] DE 48 AÑOS DE EDAD, QUIENES CELEBRARON SU MATRIMONIO BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, NACIONALIDAD MEXICANA, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y MENTALES, CON R.F.C. [REDACTED] Y QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO NÚMERO [REDACTED]

1.3.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALAN DE SU PARTE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN ONOFRE EJIDO, DELEGACIÓN BARRIO SAN ONOFRE EJIDO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

1.4.- SEÑALA QUE ÉL, ES LEGÍTIMO POSEEDOR DE UN TERRENO PERTENECIENTE AL RÉGIMEN EJIDAL; PARCELARIO, CON UNA SUPERFICIE DE 0 HECTÁREAS, 24 ÁREAS, 87.36 CENTIÁREAS, UBICADO EN EL EJIDO DE SAN ONOFRE EJIDO, MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO; AHORA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. LO QUE DEMUESTRA CON EL CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 000000475825, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2006 Y QUE AMPARA LA PARCELA NÚMERO

de testar los datos sensibles que hacen identificable a la persona física de acuerdo a lo dispuesto por el Art 141 Fracción I de la ley de Transparencia y acceso a la información



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



M. Ayuntamiento de Atlix

2012. Oficio del Ayuntamiento de "El Rincón Natural"

CERTIFICADO A NOMBRE DE "EL COMODANTE", CONTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- NOROESTE: 36. MTS. CON PARCELA [REDACTED]
- SUROESTE: 37.86 MTS. CON TERRACERIA
- NOROESTE: 70.87 MTS. CON TERRACERIA

1.5.- QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE LE DA INTERVENCIÓN A SU ESPOSA ANDREA GONZÁLEZ CRUZ, QUIEN ESTA PLENA Y TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE INSTRUMENTO, FIRMANDO EL MISMO PARA DEBIDA CONSTANCIA Y ACEPTACIÓN, ELLO POR EN CUANTO A SU DERECHO LE CORRESPONDA CON MOTIVO DEL PARENTESCO QUE POR SU MATRIMONIO CON "EL COMODANTE", PUDIERA CORRESPONDERLE.

1.6.- QUE SABEDOR DE LA NECESIDAD QUE TIENEN LOS HABITANTES DE SU COMUNIDAD, PRINCIPALMENTE LOS JOVENES, DE CONTAR CON UN ESPACIO DIGNO Y ADECUADO PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, PRINCIPALMENTE EL FUTBOL RÁPIDO Y SABEDOR DE QUE PARA ELLO ES NECESARIO QUE SE CUENTE CON UN TERRENO EN EL CUAL SE CONSTRUYA UNA CANCHA PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE LA CUAL SERÁ DE GRAN BENEFICIO EN LOS ASPECTOS DE DEPORTE Y SALUD, ES SU DESEO DAR EN COMODATO UNA PARTE DEL TERRENO DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 14, A EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA.

1.7.- SEÑALA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOBRE EL BIEN INMUEBLE DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 14, NO EXISTE NINGUN TIPO DE GRAVAMEN Y QUE NO HA SIDO OBJETO DE NINGUNA OTRA OPERACIÓN QUE COMPROMETA LA POSESIÓN SOBRE EL MISMO Y FUNDAMENTALMENTE SOBRE LA PARTE DE DICHO INMUEBLE QUE SERÁ OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

1.8.- SEÑALA QUE HASTA EL MOMENTO NO HA REALIZADO LA DESIGNACIÓN DE SUCESORES SOBRE EL TERRENO QUE AMPARA SU CERTIFICADO PARCELARIO.

2.- DE "EL COMODATARIO"

2.1.- SER UNA ENTIDAD PÚBLICA DEBIDAMENTE CREADA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 36, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2001, QUE SE ENCUENTRA INVESTITO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 113 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y QUE ES ADMINISTRADO POR UN

de tener y cada vez que se haga un acuerdo a lo dispuesto por el Art 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal



Alfonso San José M.

[Handwritten signature]

TERCERA.- "EL COMODATARIO" SE COMPROMETE A SUMINISTRAR A LA COMUNIDAD DE MATERIAL NECESARIO Y SUFICIENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA

NORTE: 40.00 MTS. CON OLEGARIO SANTIAGO MATEO
SUR: 40.00 MTS. CON CAMINO
ESTE: 30.00 MTS. CON PARCELA 1380
OESTE: 30.00 MTS. CON CAMINO

PRIMERA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO SE CELEBRA A TÍTULO GRATUITO, ES DECIR, QUE EL "EL COMODANTE" NO RECIBIRA PRESTACIÓN ALGUNA POR LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE DEL MISMO.
SEGUNDA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES, EL COMODATO DE 1,200.00 M² (MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS), LOS CUALES SE DESPRENDEN DEL INMUEBLE DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 14, QUEDANDO EL INMUEBLE SUJETO A COMODATO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, CONFORME Y DE ACUERDO CON EL LEVANTAMIENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO UNO, Y FORMANDO PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

CLAUSULAS

CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES

2.4.- QUE EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO ESTA LLEVANDO A CABO EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO EN LAS DIVERSAS DELEGACIONES QUE INTEGRAN EL TERRITORIO MUNICIPAL, REQUIERE DE CONTAR CON UN INMUEBLE EN DICHO LUGAR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN LA COMUNIDAD DE SAN ONOFRE EJIDO, EN BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA MISMA Y FUNDAMENTAMENTE PARA LOS JOVENES DEPORTISTAS, POR LO QUE ES SU DESEO MAS AMPLIO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
2.3.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE, EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON R.F.C. MSJ020101JL7.

2.2.- ESTAR REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ARIADNA ALEJANDRA MARÍN BATA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL ACTA DE CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 001 DE FECHA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CONFORME AL ARTICULO 15 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO.

"2012. Oficio del Ayuntamiento de San José del Rincón, México"

Mu. Municipales de Atlix



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



Se hace todo lo posible que se haya identificado a la persona que se acordó a la disposición por el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México



H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO



Municipio de Atzacan

2012. Año del Bicentenario de El Guadalupe "Municipal"

DE FUTBOL RÁPIDO, SOBRE EL PREDIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE. CORRESPONDIENDO A LA COMUNIDAD BENEFICIADA LA MANO DE OBRA PARA DICHA CONSTRUCCIÓN.

CUARTA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU MÁS ABSOLUTA VOLUNTAD Y ACEPTACIÓN, EN QUE EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TREINTA AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN, COMPROMETIÉNDOSE DESDE ESTOS MOMENTOS A RENOVARLO POR UN PERÍODO DE IGUAL DE TIEMPO, OBLIGÁNDOSE LAS PARTES A CELEBRAR UN NUEVO CONTRATO.

QUINTA.- "EL COMODANTE" ACEPTA, QUE POR NINGÚN MOTIVO, PODRÁ SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DEL PREDIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DE LA TERMINACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DE SU CORRESPONDIENTE RENOVACIÓN.

SEXTA.- "EL COMODANTE", A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE, HACE ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE A "EL COMODATARIO" QUIEN SE ENCUENTRA EN LA MÁS AMPLIA LIBERTAD DE HACER USO DEL MISMO.

SEPTIMA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE EL TERRENO DESCRITO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO.

OCTAVA.- "EL COMODANTE", ACEPTA QUE PARA EL CASO DE QUE, SI DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO O SU PRÓRROGA, TANTO EL TERRENO QUE AMPARA EL CERTIFICADO PARCELARIO Y POR ENDE EL QUE OCUPE LA CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, PASARA DE PERTENECER AL RÉGIMEN EJIDAL AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA, REALIZARÁ LA DONACIÓN GRATUITA DEL TERRENO QUE OCUPE LA CITADA CANCHA A FAVOR DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGÁNDOLE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

NOVENA.- PARA EL CASO DE CONTROVERSIA O INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS MISMAS SE DIRIMIRÁN EN FORMA CONCILIATORIA ENTRE AMBAS, ANTEPONIENDO ANTE TODO EL DIÁLOGO Y LA CONCILIACIÓN, ANTES DE RECURRIR ANTE LOS TRIBUNALES AGRARIOS, CIVILES O ADMINISTRATIVOS COMPETENTES.

DÉCIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, O VICIOS OCULTOS Y DE CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO PARCIAL O TOTALMENTE.



Signature of the signatory.

Signature of the signatory.



DELEGADO MUNICIPAL

MARIA CRISANTA HERNANDEZ CRUZ

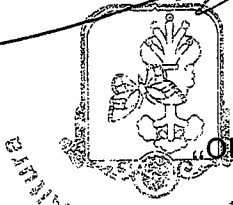
San José del Rincón



OLEGARIO SANTIAGO MATEO

Olegario Santiago M

LIC. ARIADNA ALEJANDRA MARIN BATTIA
H. Ayuntamiento
Presidencia Municipal



"EL COMODATARIO"

"EL COMODANTE"

DECIMA PRIMERA.- SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO, QUEDANDO UN ORIGINAL PARA CADA UNA DE LAS PARTES, EN SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

"2012. Firma del Interventor de El Subrodador Nacional"

Un Municipio de Atlix

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



11

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

San José del Rincón, México,
a 20 de abril de 2022
Oficio No. MSJR/AQT/SA/358/2022

LICENCIADO
ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio número MSJR/JDR/UT/267/2022, de fecha 19 de abril del año en curso, respecto de la solicitud número 00094/JOSERIN/IP/2022, a través de Sistema SAIMEX, pido a Usted precise la información solicitada en razón de que la misma es oscura, irregular e imprecisa, además carece de todo orden de redacción y petición, por lo que hasta en tanto no se aclare estaremos en posibilidades de atender lo requerido.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
"ACCIONES QUE TRANSFORMAN"


LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Lic. Juan José G.P.
12:33 P.M.

c.c.p.- C. Ana María Vázquez Carmona. - Presidenta Municipal Constitucional. - para su conocimiento.
c.c.p.- Archivo
MCL/jcc+



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



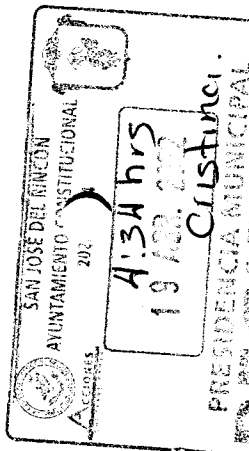
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 19 de Abril de 2022

OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/267/2022.

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51, 53, Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número 00094/JOSERIN/IP/2022 a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de la transparencia.

- NO APLICA LA RESPUESTA NO ME INTERESAN LOS DECRETOS DE SERVIDORES PUBLICOS ESO NO SOLICITE SOLICITO LO SIGUIENTE EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO--- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (INFORMACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL MUNICIPIO, PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSTALACIONES DE USOS MULTIPLES DONDE SE JUEGA ESTE DEPORTE. EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA(S) ESTÁN VIGENTES Y SURTIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ REALIZANDO LA DIVULGACION LA PUBLICACION, LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA(S) OBRA(S) DEL FUTBOL RAPIDO (ATRAVES DE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL UNICIPIO) POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LO SIGUIENTE 1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO. LICENCIA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR(ES)) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDA SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA EN ESTE MUNICIPIO, EN CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) AMPARADAS POR EL MUNICIPIO. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

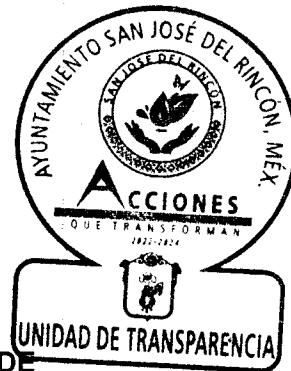
FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO Y/O EN DONDE SE FOMENTE ESTE DEPORTE (CANCHAS DE USOSO MULTIPLES) EXISTE O HAY UN DISTINTIVO (PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENCION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR (CRÉDITO AL AUTOR POR SU OBRA) NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA. -----

----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (3 PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

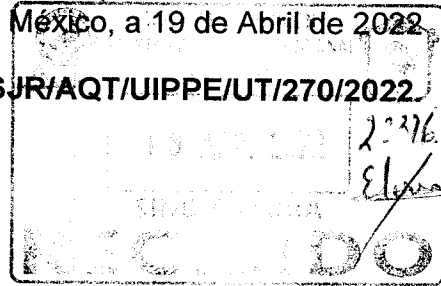


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 19 de Abril de 2022.

Alc.

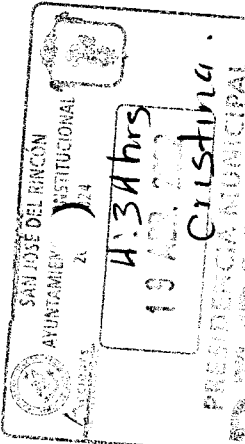
ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA.
SÍNDICO MUNICIPAL.
PRESENTE:

OFICIO NO. **MSJRAQT/UIPPE/UT/270/2022**



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción II y 59 Fracciones I,II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00094/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de la transparencia.

- NO APLICA LA RESPUESTA NO ME INTERESAN LOS DECRETOS DE SERVIDORES PUBLICOS ESO NO SOLICITE SOLICITO LO SIGUIENTE EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO--- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (INFORMACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL MUNICIPIO, PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSTALACIONES DE USOS MULTIPLES DONDE SE JUEGA ESTE DEPORTE. EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA(S) ESTÁN VIGENTES Y SURTIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ REALIZANDO LA DIVULGACION LA PUBLICACION, LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA(S) OBRA(S) DEL FUTBOL RAPIDO (ATRAVES DE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL UNICIPIO) POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LO SIGUIENTE 1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO. LICENCIA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR(ES)) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDA SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA EN ESTE MUNICIPIO, EN CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) AMPARADAS POR EL MUNICIPIO. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

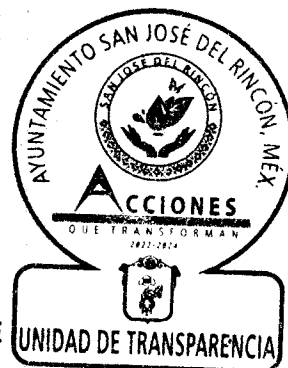
FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO Y/O EN DONDE SE FOMENTE ESTE DEPORTE (CANCHAS DE USOSO MULTIPLES) EXISTE O HAY UN DISTINTIVO (PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENCION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR (CRÉDITO AL AUTOR POR SU OBRA) NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA.

----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (3 PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Calle Guadalupe Victoria 12 CP 50660 San José del Rincón Centro Méx 712 124 2097



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

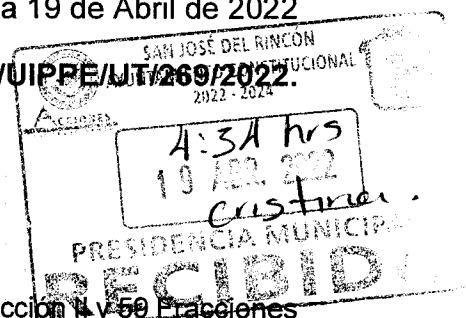
2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 19 de Abril de 2022

MR

OFICIO NO. MSJR/AQT/UIPPE/UT/269/2022.



ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.
P R E S E N T E:

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 51,53 Fracción I y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00094/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de la transparencia.

- NO APLICA LA RESPUESTA NO ME INTERESAN LOS DECRETOS DE SERVIDORES PUBLICOS ESO NO SOLICITE SOLICITO LO SIGUIENTE EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO--- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (INFORMACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL MUNICIPIO, PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSTALACIONES DE USOS MULTIPLES DONDE SE JUEGA ESTE DEPORTE. EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA(S) ESTÁN VIGENTES Y SURTIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ REALIZANDO LA DIVULGACION LA PUBLICACION, LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA REPRESENTACIÓN PUBLICA DE LA OBRA Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA(S) OBRA(S) DEL FUTBOL RAPIDO (ATRAVES DE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL UNICIPIO) POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LO SIGUIENTE 1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO. LICENCIA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR(ES)) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDA SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA EN ESTE MUNICIPIO, EN CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) AMPARADAS POR EL MUNICIPIO. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE

RIF por Sandra



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO Y/O EN DONDE SE FOMENTE ESTE DEPORTE (CANCHAS DE USOSO MULTIPLES) EXISTE O HAY UN DISTINTIVO (PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENCION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR (CRÉDITO AL AUTOR POR SU OBRA) NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA. -----

----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (3 PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024

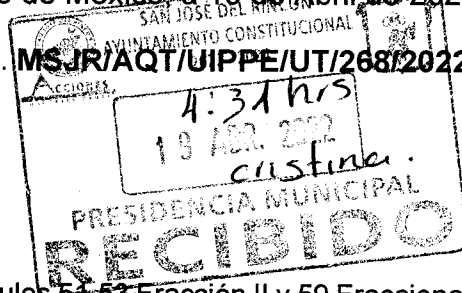


"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
San José del Rincón, Estado de México, a 19 de Abril de 2022

A/R

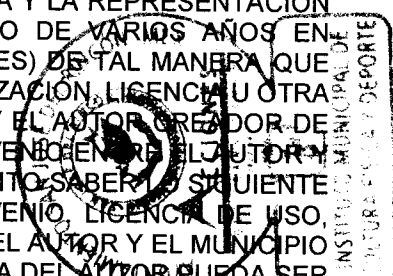
ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ.
TITULAR DEL IMCUFIDE.
PRESENTE:

OFICIO NO. **MSJR/AQT/UIPPE/UT/268/2022.**



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 54, 53 Fracción II y 59 Fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios, este Despacho Administrativo recibió la solicitud número **00094/JOSERIN/IP/2022** a través del Sistema de Información Mexiquense (SAIMEX), y se turnó usted a través del mismo; de la cual anexo copia para su atención en el sistema y en un término no mayor a tres días hábiles contados a partir de su recepción remita a esta Unidad de Transparencia la información que responde al requerimiento del particular, dando cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en ley de la transparencia.

- NO APLICA LA RESPUESTA NO ME INTERESAN LOS DECRETOS DE SERVIDORES PUBLICOS ESO NO SOLICITE SOLICITO LO SIGUIENTE EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO--- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (INFORMACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL MUNICIPIO, PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSTALACIONES DE USOS MULTIPLES DONDE SE JUEGA ESTE DEPORTE. EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA(S) ESTÁN VIGENTES Y SURTIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ REALIZANDO LA DIVULGACION LA PUBLICACION, LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA REPRESENTACIÓN PUBLICA DE LA OBRA Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA(S) OBRA(S) DEL FUTBOL RAPIDO (ATRAVES DE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL INICIPIO) POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LA SIGUIENTE 1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO, LICENCIA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR(ES)) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDA SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA EN ESTE MUNICIPIO, EN CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) AMPARADAS POR EL MUNICIPIO. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE



RECIBIDO

Ricardo G. Romero
19/Abril/2022
2:14 PM



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



3

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

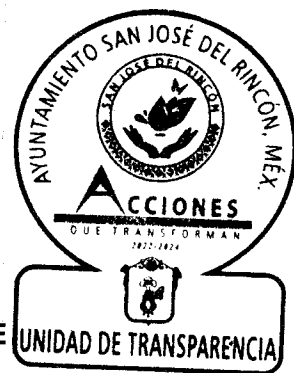
FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO Y/O EN DONDE SE FOMENTE ESTE DEPORTE (CANCHAS DE USOSO MULTIPLES) EXISTE O HAY UN DISTINTIVO (PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENCION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR (CRÉDITO AL AUTOR POR SU OBRA) NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA. -----

----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (3 PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

ADOLFO ITURBE DÍAZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C.c.p. Ana María Vázquez Carmona.- Presidenta Municipal Constitucional.
Archivo.

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 18/04/2022 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Bolaños Loyola Raúl Antonio
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO
 CALLE: 6° andador de cabochampeten NUM. EXTERIOR: no. 27 NUM. INTERIOR:
 ENTIDAD FEDERATIVA Ciudad de México MUNICIPIO Cuajimalpa de Morelos C.P. NA
 COLONIA O LOCALIDAD Zentlapatl
 CORREO ELECTRÓNICO: raanbolo13@gmail.com TELÉFONO (Opcional): () 5528006690

Número de Folio de la Solicitud: 00094/JOSERIN/IP/2022

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
 NO APLICA LA RESPUESTA NO ME INTERESAN LOS DECRETOS DE SERVIDORES PUBLICOS ESO NO SOLICITE SOLICITO LO SIGUIENTE EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACION DE ESTE MUNICIPIO: EXPONGO---- EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO (INFORMACION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA) DEL MUNICIPIO, PARA Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO Y/O EN INSTALACIONES DE USOS MULTIPLES DONDE SE JUEGA ESTE DEPORTE. EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RÁPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA(S) ESTÁN VIGENTES Y SURIENDO EFECTOS LEGALES, QUE SON DE ORDEN PUBLICO Y OBSERVANCIA GENERAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AMPARADO EN LA CARTA MAGNA (CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEYES INTERNACIONALES) EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO SE ESTÁ REALIZANDO LA DIVULGACION LA PUBLICACION, LA COMUNICACIÓN PÚBLICA Y LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DE LA OBRA Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES Y/O PASADAS (ANTERIORES) DE TAL MANERA QUE PARECIERA QUE ESTE MUNICIPIO TRABAJARA BAJO AUTORIZACIÓN, LICENCIA U OTRA ESPECIFICACIÓN LEGAL REALIZADA ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AUTOR CREADOR DE LA(S) OBRA(S) DEL FUTBOL RAPIDO (ATRAVES DE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL UNICIPIO) POR CONSIGUIENTE ANTE ESTE HECHO SOLICITO SABER LO SIGUIENTE 1.- SI EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO EXISTE UN CONVENIO. LICENCIA DE USO, ACUERDO U OTRO DOCUMENTO LEGAL REALIZADO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO (PRESENTE O ANTERIOR(ES)) PARA DETERMINAR SI LA OBRA DEL AUTOR PUEDA SER DIVULGADA, EXHIBIDA O REPRESENTADA EN ESTE MUNICIPIO, EN CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) AMPARADAS POR EL MUNICIPIO. a) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) DE IGUAL MANERA SOLICITO TAMBIEN LA SIGUIENTE INFORMACION 2) SI EXISTE EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN- SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO Y/O EN DONDE SE FOMENTE ESTE DEPORTE (CANCHAS DE USOSO MULTIPLES) EXISTE O HAY UN DISTINTIVO (PLACA, PINTURA O CUALQUIER OTRO ADITAMENTO CONOCIDO O POR CONOCERSE) ALUSIVA AL RECONOCIMIENTO DEL AUTOR DE LA OBRA POR EL CREADA Y/O ALGUNA MENCION EN REFERENCIA AL NOMBRE COMPLETO O DIRECCION DEL AUTOR/TITULAR (CRÉDITO AL AUTOR POR SU OBRA) NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO b) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHA. ----- 3) EN CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO: a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS. DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS ETC.) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES, Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD SOLICITO LA RESPUESTA EN TODOS SUS PUNTOS (3 PUNTOS) EXPUESTOS CONFORME A DERECHO, CON LOS PROTOCOLOS DE UNA CONTESTACION DE UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURIDICA.

MODALIDAD DE ENTREGA
 A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)

